

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Circular: 01/2023

ASUNTO: Acuerdo de Suplencia FECHA: 09 de enero de 2023

Secretarios del Ayuntamiento, Sindico, Regidores, Municipal, Comisario General, Contralor Ciudadano, Coordinadores Generales, Directores y Jefes de Unidad. Presentes



Sirva el presente para enviarles un cordial saludo, así mismo hago de su conocimiento que ante la ausencia del Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos del 10 al 30 enero del año en curso y de conformidad al ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA de fecha 06 de enero del 2023, suscrito por Juan José Frangie Saade, Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco, se ha asignado al Comandante Mario Alberto Espinosa Ceballos con nombramiento de Director Técnico de Gestión Integral de Riesgos, como la persona que suplirá en la toma de decisiones administrativas.

Coordinación Municipal de Protección Civil y

Calle, Dr. Luis Farah 460 Conjunto Laureles Tels:

Centro de Operaciones de Emergencias: 33 3818 2203

ext 3783

www.zapopan.gob.mx

Bomberos de Zapopar Por lo anterior, todos los oficios dirigidos a esta Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan deben de contener la siguiente levenda:

Oficialia de Partes 33-38/8-22 Comandante Mario Alberto Espinosa Ceballos, Director Técnico de Gestión Zapopan, Jalisco, México Integral de Riesgos, Encargado del Despacho de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos Zapopan, mediante acuerdo de suplencia por ausencia de fecha 06 de enero del 2023 dos mil veintitrés"

> Sin otro particular por el momento me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración a respecto.

> > **ATENTAMENTE**

"Zapopan Tierra de Amistado Trabajo y Respeto

COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Comandante Ignacio Aguilar Jiménez Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos



C.c.p. Expediente IAJ/JLCT/yae